ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ALCALDIA

RECIBIDO
14 MAR 2023
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2119 /
LA LIGUA, 13 MAR 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°648/2023, que aprueba la subrogancia de Unidad de Control.
- Memorándum N°19 del 10 de marzo 2023. Encargada de Departamento Social.

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad de La Ligua a través del Departamento Social, se encuentran a cargo de la adquisición de canastas sociales, para familias con personas en el programa de dependencias severa, familias pertenecientes al programa seguridades y oportunidades, familias del programa asistencialidad, por enfermedades catastróficas y con ingresos precarios por falta de trabajo y personas en situación de calle.

Que, la municipalidad de acuerdo al Artículo 8° letra e) la Ley 19.886 y su reglamento vigente, en su el artículo 10º N°3, de su Reglamento, indica que, en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, se puede recurrir a una compra o trato directo.

Que, según memorándum N°19 del 10 de marzo del 2023 de Encargada de Departamento Social, solicita la contratación directa, para la adquisición de canastas de alimento, para otorgarlas a través de ayudas sociales a las familias más vulnerables de la comuna de La Ligua, y pertenecientes a los diferentes programas ya mencionados.

DECRETO:

1º Autorícese el trato directo de forma URGENTE para la adquisición de canastas de alimento, según documentación adjunta que es parte de este decreto de alcaldía, solicitado por Encargada Departamento Social.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que sin más trámite confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. Cristian Zamora Góngora, Rut; 12.820.208-0, por un valor total de $ 7.456.000, IVA Incluido.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

Mº IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
ARCHIVO
PPV/MCE/tcm

EXAMINADO
15 MAR 2023
CONTRALORIA LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Departamento Social

MEMO Nº 19.-

ANT. : No Hay

MAT. : Solicitud de Compra .-

La Ligua, 10 de Marzo de 2023.

DE: MARCELA CASTRO ESCOBAR
Encargada Departamento Social
I. Municipalidad de La Ligua

A : LUIS FARFAN VEGA
Encargado de Adquisiciones
Departamento de Finanzas
I. Municipalidad de La Ligua

Junto con saludarle cordialmente, por intermedio del presente solicito a Usted Compra Emergencia de 200 Canasta de Alimentos para otorgarlas a través de Ayuda Social a las familias más Vulnerables de la Comuna de La Ligua y pertenecientes a los diferentes programas de vulnerabilidad de la Comuna como:

- Familias con personas en el Programa de Dependencia Severa.
- Familias Pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades.
- Familias de Programa Asistencialidad, por enfermedades Catastróficas y con Ingresos precarios por falta de trabajo.
- Personas en Situación Calle

Dicha Compra es con Presupuesto de Asistencia Social 2023, Ítems de Alimentación.

Adjunto Cotización Supermercado El Tropezón

Saluda atentamente a Usted.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL

MARCELA CASTRO ESCOBAR
ENCARGADA DEPARTAMENTO SOCIAL
Municipalidad de La Ligua

DISTRIBUCIÓN:
- **Adquisiciones**
- **Archivo Unidad**
- **MCE/mce**

Cotización Supermercado Nuevo Tropezón

Datos

Nombre: Cristian Zamora

Rut: 12.820.208-0

Correo: cristianzamora.ventas@gmail.com / javierazamora44@gmail.com

Producto	Cantidad
Lentejas 1k	1
Porotos 1k	1
Arroz	2
Tarro jurel	2
Salsa tomate	4
Azúcar 1k	2
Te la rendidora 20 bolsas	1
Harina 1k	3
Fideos	4
Leche en polvo 900gr	1
Aceite 900ml	2
Tarros de atún	2
Total por caja: 37.280	
Total por 200 cajas: 7.456.000	

23 de enero 2023